



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



DECRETO ALCALDICIO Nº 358

LITUECHE, 02 de Marzo 2020

Hoy se decreto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de difundir por medios radiales a la comunidad las diferentes actividades que desarrolla la Municipalidad de Litueche.
- Que, la política de gestión comunal tiene como objetivo principal transparentar información pública de la gestión municipal mediante la difusión de actividades municipales por los medios de comunicación disponibles en la comuna, requiriendo para ello contratar espacios físicos y técnicos que permitan realizar transmisión en vivo y online oportuna para llegar a los hogares de las familias de Litueche.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- El decreto N°229 De fecha 07 de febrero de 2019 que llama a Licitación pública ID 1743-30-LE20 "Contrato Difusión Radial Actividades Municipales Año 2020", nombra comisión evaluadora
- El feriado legal de Sr. Rodrigo Palominos Vidal, Unidad de Control y la subrogancia del cargo que recae en Director de Desarrollo Comunitario, siendo necesario la modificación de dicha comisión.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y su reglamento. El decreto Alcaldicio 597 de fecha 09 de mayo de 2019 que delega la firma del Sr. Alcalde y sus modificaciones.

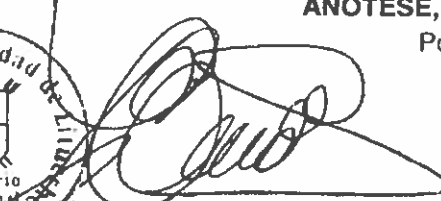
DECRETO:

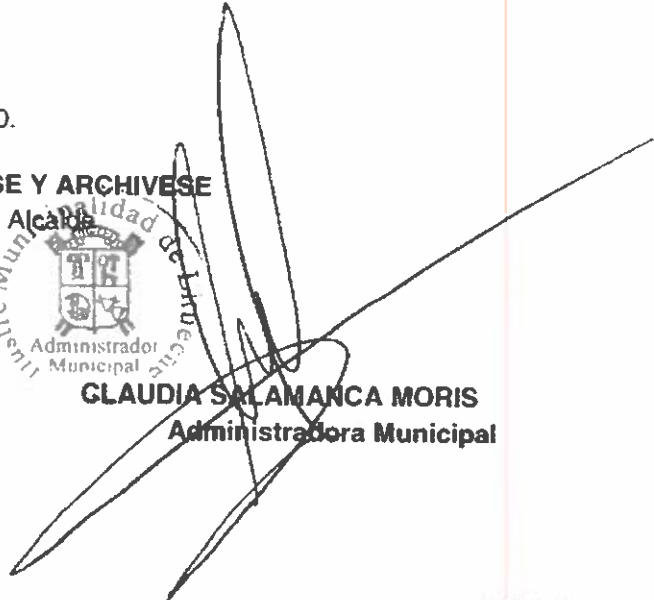
- **MODIFIQUE LA COMISION EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PUBLICA** para suscribir "Contrato Difusión Radial Actividades Municipales Año 2020", la cual queda conformada por
 - SECPLAC, Andrés Pérez Correa
 - DAF, Alejandro Caceres Reyes
 - Jefe SECPLAC Gastón Figueroa Quezada

IMPUTESE el gasto al Presupuesto Municipal Año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Sr. Alcalde



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CM/ LUS/RPV/

Distribución:

- Oficina de partes
- Administración Municipal
- Operador www.mercadopublico.cl

